

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL

El 18 de mayo del 2022 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de consultoría: **Analista en Vinculación**, que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

Perfil Académico

- Bachiller en Ciencias naturales, Ingeniería, Administración o Ciencias Sociales o ramas afines.
- Estudios de Maestría o especialización en Gestión de la Investigación, Políticas de CTI, áreas científicas - Tecnológicas o de investigación, políticas públicas, innovación o afines.

Experiencia Profesional

- Experiencia general laboral de ocho (8) años en el sector público y/o privado, y/u organismos internacionales vinculados a su especialidad
- Experiencia profesional acreditada de cinco (5) años en entidades o dependencias que gestionen actividades de ciencia, tecnología o innovación, realizando servicios de:
 - Evaluación y selección de propuestas; o
 - Seguimiento y monitoreo; o
 - Vinculación y transferencia tecnológica.
 - Divulgación científica.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa la elaboración del contrato. En caso que este no las presente o coincidan con lo establecido en la hoja de vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la hoja de vida.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de sus hojas de vida actualizada más el formato excel de verificación de términos de referencia, sin documentar la misma que tiene carácter de declaración jurada, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del día **02 de diciembre de 2024**.

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: **EXPRESIÓN DE INTERÉS - CI 452835-CS-INDV**

Correo electrónico: adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe

Más información sobre el alcance de la consultoría individual sírvanse revisar los términos de referencia que se publican junto a esta convocatoria.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020. Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, numeral 3.14 al 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020:

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf>

San Borja, 17 de noviembre de 2024

PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Analista en Vinculación PE-PROCIENCIA 452835-CS-INDV

Componente	Gestión del Proyecto
Sub Componente	Equipo Técnico
Actividad	Equipo Técnico
Categoría	Consultoría Individual

1. ANTECEDENTES

El Estado peruano, con el Decreto Supremo N°054-2022-EF del 30 de marzo de 2022, aprueba la operación de endeudamiento externo hasta por la suma de US\$ 100,0 millones, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante, BM) para financiar parcialmente el Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” (en adelante Proyecto), suscribiéndose el Contrato de Préstamo N°9334-PE el 18 de mayo de 2022, con el objetivo de mejorar los servicios de ciencia, tecnología e innovación en áreas estratégicas y regiones del país priorizadas, con el fin de mejorar la competitividad del Perú. El proyecto tiene una duración global de sesenta y cuatro (64) meses.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Fortalecimiento de las Instituciones y la Gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) para Impulsar la Innovación en Perú.

Este componente fortalecerá la gobernanza del SINACTI al mejorar la capacidad de sus instituciones para apoyar el desarrollo de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación y mejorar sus contribuciones al desarrollo sostenible y al cambio climático. Las actividades del componente 1 permitirán las actividades planificadas en los componentes 2 y 3 mejorando la capacidad para gestionar los instrumentos de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación (en adelante “I+D+i”).

Componente 2: Desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en Áreas Estratégicas.

Este componente tiene como objetivo el desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en sectores priorizados, cuyo objetivo es impulsar y fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del financiamiento de alianzas institucionales, equipamiento científico y el desarrollo de proyectos de I+D+i.

Este componente incluye el financiamiento de becas para que ciudadanos peruanos realicen formación doctoral en los programas de doctorado y cofinanciará subvenciones para apoyar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación con orientación a la demanda y de alta relevancia apoyados en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 3: Fortalecimiento de los vínculos entre la industria y el mundo académico para acelerar la transferencia de tecnología y la innovación empresarial basada en la Ciencia.

Este componente tiene como objetivo mejorar la relevancia de los productos de I + D para la demanda del mercado principalmente en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 4: Gestión de proyectos y seguimiento y evaluación.

Este componente tiene como objetivo apoyar a la gestión del proyecto, el cual será conducido por un equipo de especialistas, técnicos, adquisiciones, ambientales y sociales y financieros y de monitoreo y evaluación. El componente también cubrirá consultorías y asistencia técnica que refuercen las medidas de mitigación y adaptación climática durante la implementación y apoyen el monitoreo y evaluación rigurosos de los indicadores relacionados con el clima.

La Unidad de Vinculación es la unidad de línea, dependiente de la Dirección Ejecutiva, responsable de promover la transferencia de conocimiento científico - tecnológico, generado por los beneficiarios del Programa PROCENCIA, para lo cual realizan actividades que promueven la vinculación con las entidades de ciencia, tecnología e innovación del sistema.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Contratar a un profesional con el objeto de que preste servicios de consultoría como Analista en Vinculación del Proyecto.

3. ACTIVIDADES

El(la) Consultor(a) desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el Proyecto, en el Contrato de Préstamo y el Manual Operativo del Proyecto, y como mínimo deberá cumplir las siguientes actividades:

- a) Proponer actividades para realizar el seguimiento posterior a los programas, proyectos y becarios de ciencia y tecnología, para identificar nuevas oportunidades de vinculación del Componente 3, sub componente 3.1.
- b) Elaborar informes técnicos para dar soporte y mejorar las capacidades de las entidades de ciencia y tecnología, para la ejecución de programas, proyectos y otras intervenciones en materia de ciencia y tecnología e innovación.
- c) Identificar, coordinar y mantener vínculos con las redes de cooperación, entidades públicas y privadas vinculadas a la ciencia y la tecnología nacionales e internacionales (academia, industria, gobierno, etc.), en coordinación con el CONCYTEC para realizar la vinculación.
- d) Identificar, coordinar y mantener vínculos con los subvencionados para realizar la vinculación.
- e) Planificar, coordinar y evaluar el desarrollo de planes y/o programas de la unidad en el marco de sus competencias.
- f) Coordinar eventos de vinculación, difusión, divulgación científica u otros eventos.
- g) Preparar información para actualizar las plataformas del SINACYT en el marco de sus competencias generales.
- h) Participar en las actividades durante las visitas de Supervisión que realice el BM.

- i) Realizar otras actividades que se requieran en el marco del Proyecto para lograr el objeto de la consultoría.

4. INFORMES

El consultor (a) presentará informes mensuales respecto las actividades desarrolladas, según el numeral 3 del presente término de referencia. Adicionalmente el consultor (a) deberá presentar cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Responsable de la Unidad de Vinculación.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago, la entrega de un informe final al Responsable de la Unidad de Vinculación, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Responsable de la Unidad de Vinculación, existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno se considerará entregado en debida forma.

5. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Toda información obtenida por el(la) Consultor(a), así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del PROCENCIA.

Los documentos creados, generados o producidos por el (la) Consultor(a), como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio, serán de propiedad intelectual del CONCYTEC o del PROCENCIA, según corresponda. El PROCENCIA o el CONCYTEC, en el marco del ejercicio de sus funciones, podrán reproducir en su totalidad o en parte estos documentos sin requerir de una autorización por parte del (la) Consultor(a).

6. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El servicio tendrá vigencia de doce (12) meses contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, por la modalidad de consultoría. El contrato podrá renovarse según la evaluación de resultados.

7. PERFIL MÍNIMO REQUERIDO

Formación académica

- Bachiller en Ciencias naturales, Ingeniería, Administración o Ciencias Sociales o ramas afines.
- Estudios de Maestría o especialización en Gestión de la Investigación, Políticas de CTI, áreas científicas - Tecnológicas o de investigación, políticas públicas, innovación o afines.

Experiencia Laboral

- Experiencia general laboral de ocho (8) años en el sector público y/o privado, y/u organismos internacionales vinculados a su especialidad.
 - Experiencia profesional acreditada de cinco (5) años en entidades o dependencias que gestionen actividades de ciencia, tecnología o innovación, realizando servicios de: Evaluación y selección de propuestas; o
 - Seguimiento y monitoreo; o
 - Vinculación y transferencia tecnológica.
 - Divulgación científica.

8. SUPERVISOR

El Consultor reportará al Responsable de la Unidad de Vinculación, a través de informes de avances mensuales. Se realizará la evaluación de resultados antes de finalizar el año, de corresponder.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los(las) candidatos(as) que cumplan el Perfil Mínimo Requerido, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el Anexo I a estos Términos de Referencia

Anexo I: Criterios de Selección

Analista en Vinculación PE-PROCIENCIA-452835-CS-INDV

Con los candidatos que cumplan el PERFIL MÍNIMO REQUERIDO, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vida, de acuerdo con los siguientes criterios de selección.

Criterios de Selección	Criterio de evaluación		Puntaje Total
Experiencia general laboral de ocho (8) años en el sector público y/o privado, y/u organismos internacionales vinculados a su especialidad.	Mayor a 8 años hasta 10 años	10	30
	Más de 10 años hasta 12 años	20	
	Más de 12 años	30	
Experiencia profesional acreditada de cinco (5) años en entidades o dependencias que gestionen actividades de ciencia, tecnología o innovación, realizando servicios de: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluación y selección de propuestas; o ➤ Seguimiento y monitoreo; o ➤ Vinculación y transferencia tecnológica. ➤ Divulgación científica. 	Mayor a 5 años hasta 7 años	20	50
	Más de 7 años hasta 10 años	30	
	Más de 10 años	50	
Grado Académico y estudios de posgrado	Maestría en Gestión de la Investigación, Políticas de CTI, áreas científicas - Tecnológicas o de investigación, políticas públicas, innovación o afines.	10	20
	Título Profesional en Ciencias naturales, Ingeniería, Administración o Ciencias Sociales o ramas afines	10	
TOTAL			100

ANEXO II
DETALLE DE HONORARIOS
PE-PROCIENCIA-438177-CS-INDV

Analista en Vinculación

MES	MONTO S/.
Pago 1	9,000.00
Pago 2	9,000.00
Pago 3	9,000.00
Pago 4	9,000.00
Pago 5	9,000.00
Pago 6	9,000.00
Pago 7	9,000.00
Pago 8	9,000.00
Pago 9	9,000.00
Pago 10	9,000.00
Pago 11	9,000.00
Pago 12	9,000.00

Monto Mensual	9,000.00
Monto Total	108,000.00
Periodo contractual	12 meses